



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 29 de noviembre de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°551/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/11/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7853/16

Artículo 1°.- Aceptase la donación de esculturas efectuada por el Señor Horacio Ángel Marsón la cual pasará a formar parte del patrimonio Municipal.-

Artículo 2°.- La mencionada donación consta de:

- 1 Calesita
- 1 Barco Pirata
- 3 Aviones de 1 Ala
- 1 Avión de 2 Alas
- 2 Tractores
- 1 Pajariones
- 1 La oveja posada en la flor
- 1 La paloma de la Paz
- 1 Avión suspendido
- 1 Lámpara de pie.
- 1 El N°13

1 Frente de Basílica de Luján

1 Velador

1 Jesucristo

1 Virgen de Luján

2 Autos F1

1 Vugueta

1 Máquina de Tren

1 Vuelta al Mundo

1 Vuelta al Mundo Doble

Artículo 3º.- Dispónese que la presente donación sea inventariada por el área de Patrimonio Municipal.

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-